

REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales

Vol.10,#2, Junio 2006

<http://revista-redes.rediris.es>

## ***Redes heterogéneas de discusión y pluralismo cognitivo<sup>1</sup>***

Alexis Ferrand – Université des Sciences et Technologies de Lille 1, Clersé-CNRS<sup>2</sup>

### **Resumen**

El artículo se interesa por las relaciones que permiten ciclos de intercambios cognitivos en que los actores confrontan formas de pensar y de definir el mundo para llegar –a menudo, no siempre- a un acuerdo. Las relaciones de “discusión sobre tal tema” pueden constituir un ámbito empírico privilegiado. Pero las interpretaciones teóricas deben tener en cuenta por una parte el hecho fundamental que representan las redes “cero”, esto es, la imposibilidad de hablar sobre un cierto tema y, por otra parte, la complejidad de los principios de regulación que dan cuenta de las conversaciones posibles en tal o tal tipo de relación. El modelo del “triángulo de las regulaciones” sugiere que toda relación está sometida a una combinación de regulaciones. Dichas combinaciones pueden funcionar en un contexto cultural homogéneo, pero un actor perteneciente a contextos heterogéneos puede llegar a tener opiniones o pensamientos contradictorios sobre el mismo objeto. Se propone un modelo teórico del etiquetaje relacional de las cogniciones para explicar cómo pueden ser tolerables las incoherencias cognitivas. Se proponen innovaciones metodológicas para estudiar esos contextos.

**Palabras clave:** redes de discusión, pertenencias múltiples, saber compartido.

### **Abstract**

This article deals with relationships that allow cognitive exchange cycles where actors confront their thinking and ways to define the world in order to -often but not always- achieve consensus. Discussion relations about a specific topic can be a privileged empirical field. But theoretical interpretations must take into account, on the one hand, the fundamental fact that represent “zero” discussion networks, that is, when it is impossible to discuss a certain topic, and on the other hand, the complexity of regulation principles that allow discussion in a specific type of relation. The “regulation triangle” model suggests that all relation is constrained by a combination of regulations. These combinations can function within a homogeneous cultural context, but an actor belonging to heterogeneous contexts could end up having contradictory opinions or thoughts on the same object. A theoretical model of relationship labeling of cognitions is proposed to explain how cognitive inconsistencies remain tolerable. Methodological propositions are exposed to study these contexts.

**Key words:** discussion networks, multiple belongings, shared knowledge.

---

<sup>1</sup> Este artículo ha sido traducido y adaptado por Ainhoa de Federico, *Maitre de Conférences* (Profesora Titular) en la Université des Sciences et Technologies de Lille 1 – Clersé-CNRS. La versión inicial se ha enriquecido con los comentarios y elaboraciones surgidos en el proceso de traducción. Además he pedido que se incorporen algunas referencias de la literatura de redes sociales en español que conozco pero que desgraciadamente son inaccesibles directamente para mí.

<sup>2</sup> Enviar correspondencia a: Alexis Ferrand ([Alexis.Ferrand@univ-lille1.fr](mailto:Alexis.Ferrand@univ-lille1.fr))

## 1. Introducción

Abordar el efecto de las redes sobre las cogniciones de los actores significa enfrentarse con la inmensa literatura de la psico-sociología experimental que ha estudiado abundantemente diferentes procesos cognitivos dentro de grupos o de estructuras de comunicación controladas. Sin juzgar las aportaciones científicas de estos trabajos, debemos simplemente admitir que no se trata de nuestro campo de investigación. Al utilizar principalmente encuestas mediante sondeo, estudiamos, y tratamos de formalizar teóricamente, algunas dinámicas relacionales “espontáneas” entre actores. Nos interesan particularmente las dinámicas en que el actor se encuentra en la intersección de redes heterogéneas. Este artículo comporta tres puntos principales.

El primer punto hace un repaso de diferentes efectos cognitivos de las redes de relaciones y permite definir el tipo particular de proceso al que dedicaremos el resto del artículo. Se trata, en pocas palabras, de un modelo en el que los ciclos de intercambios entre actores realizan confrontaciones cognitivas que pueden producir interpretaciones compartidas de las situaciones sociales.

El segundo punto propone estudiar este efecto cognitivo de ciertas redes a partir de un objeto empíricamente accesible: las relaciones de discusión formando redes más o menos informales. Evidentemente éste no es el único tipo de relación que puede tener efectos cognitivos, pero es un tipo en todo caso importante y cuyo funcionamiento merece ser comprendido como prolegómeno a exploraciones más sofisticadas. Antes de preguntarnos qué tipos de discusiones pueden desarrollarse en qué tipos de relaciones, insistiremos sobre el hecho estructural fundamental que constituye la ausencia de toda persona con quien hablar. Toda reflexión teórica sobre los efectos cognitivos de las redes me parece que debe comenzar por tener en cuenta la “red cero”, las situaciones en que compartir el pensamiento queda prohibido al actor y la discusión posible está cerrada. La prohibición, el tabú o lo imposible es el primer principio social que fundamenta las estructuras relacionales. Habiendo recordado esto, sugerimos que es preciso cambiar de perspectiva para abordar el análisis de los tipos de relaciones en las que ciertos tipos de conversaciones son posibles. Como muchos investigadores sobre las redes sociales, hemos estudiado las correspondencias estadísticas entre tipos de conversaciones y tipos de relaciones, a menudo definidos en términos de roles relacionales, a veces en términos de “proximidad”. Las variaciones empíricas de los resultados de estas aproximaciones nos llevan a pensar que no tenemos en cuenta los procesos realmente fundamentales. En respuesta a esta insatisfacción nos proponemos como

objetivo analizar las relaciones a partir de sus principios de regulación y proponemos para ello un modelo llamado “triángulo de las regulaciones”.

En un último punto tratamos de tener en cuenta que los actores pertenecen a marcos sociales que, a menudo, son cognitiva y normativamente heterogéneos, diferentes los unos de los otros. A partir de ejemplos empíricos comenzamos por mostrar que la pertenencia de un actor a círculos o a redes heterogéneas es un hecho central, mayoritario y no marginal. Si admitimos que este actor “piensa en relación con otros”, pero que estos otros tienen pensamientos diferentes los unos de los otros, ¿cómo se puede concebir la forma en la que el actor pueda tener varias maneras diferentes de “pensar con” sobre el mismo objeto? Proponemos una solución teórica a esta dificultad suponiendo que un pensamiento que emerge en una relación no es inscrito<sup>3</sup> por el actor como un simple contenido cognitivo, sino de forma indisoluble, como un contenido cognitivo marcado por la relación en la que ha tomado forma y sentido. Presentamos a continuación dos procedimientos empíricos que permiten aproximarse más o menos a esos procesos.

## **2. Tres efectos cognitivos de las redes**

### **2.1. Las estructuras de las redes determinan la circulación de la información**

La psico-sociología de laboratorio se ha interesado por la forma en la que diferentes estructuras de comunicación en un grupo limitado de participantes modifican la circulación de la información y el uso que se puede hacer de ella. El análisis de redes sociales, tal y como son observables en la vida social espontánea, también se ha interesado muy tempranamente por la cuestión de la circulación de la información. Desde los años 30 en que Moreno (1934, 1970) observa las relaciones entre las pensionistas de un internado que se fugan en serie, y propone sus primeras generalizaciones teóricas sobre las “redes psico-sociales de comunicación”, ya imagina que esas redes permiten una forma particular de circulación de la información. Más tarde, cuando el análisis de redes sociales experimenta desarrollos importantes, los efectos de las distintas estructuras de las redes sobre la circulación de la información constituyen un campo importante de investigación. La observación del acceso a la información sobre los puestos de trabajo disponibles

---

<sup>3</sup> NdT A. Ferrand utiliza aquí el término *enregistrée* que se puede traducir como grabada (como con una cinta magnetofónica), registrada (como el acto administrativo) o inscrita. La elección del término *enregistrer* se hace como una distinción explícita respecto a los términos más frecuentes como interiorizar o incorporar, que implican una adhesión completa que roza lo inconsciente e incluso lo corporal y tampoco se trata de una memorización. En la idea de inscribir se expresa la inclusión cognitiva del enunciado en la mente del sujeto, pero no necesariamente una aceptación total e invariable. El sujeto puede inscribir varios contenidos y emplearlos alternativamente en momentos diferentes, en situaciones diferentes, con asociados diferentes...

y la controversia teórica sobre las ventajas estructurales de los “lazos débiles” es una ilustración (Granovetter 1974, 1982, Langlois 1977, Requena 1991, Forsé 1997). Al considerar la información como recurso, la tentativa de síntesis teórica sobre el capital social propuesta por Nan Lin (1995, 2001), reafirma la importancia de las estructuras de las redes como determinantes del acceso diferenciado a informaciones más o menos pertinentes. Existe por lo tanto una tradición significativa que explora cómo la información es más o menos accesible según las redes utilizadas, y que muestra en consecuencia cómo las “cogniciones” pueden ser modificadas por ellas. Este campo de investigación no es el que nos interesa en este artículo.

## **2.2. Las estructuras de las redes permiten procesos de influencia, de adopción de una innovación o de control.**

Una relación, y más globalmente las relaciones que forman una red, pueden no sólo aportar una información –que el actor sería libre de tener en cuenta o de ignorar– sino que también pueden apoyar dicha información mediante una *fuerza* que empuje al actor que la experimenta a aceptar la información como pertinente y por lo tanto a modificar su sistema cognitivo. Se habla así de *influencia* cuando la relación entre dos actores comporta a la vez la circulación de un contenido y el ejercicio de una fuerza que trata de imponer dicho contenido a uno de los actores. Estos procesos de influencia, que determinan en particular la *adopción de innovaciones*, han sido examinados desde los primeros pasos del análisis de redes sociales. Los trabajos de Coleman, Katz y Menzel (1966) sobre la difusión de un nuevo medicamento han constituido un punto de partida para una larga tradición de investigación de la cual Valente (1995) sintetiza las aportaciones recientes. En la esfera política, la red puede también ejercer una influencia (Knocke 1990, Nieuwbeerta y Flap 2000). Se puede considerar que el *control* ejercido por los miembros de la red sobre uno de ellos pone igualmente en juego un contenido cognitivo y normativo (la definición de lo que es bueno hacer) y una fuerza (la anticipación de sanciones negativas). El control de la red ha sido estudiado en campos tan variados como las organizaciones no jerárquicas (Lazega 1992, 2001) o las redes sexuales (Ferrand y Snijders 1997). Los procesos de este tipo existen y los esfuerzos para describirlos y teorizarlos son totalmente legítimos. Sin embargo no son estas realidades las que nos interesan en este artículo.

### 2.3. Las estructuras de las redes permiten la producción de contenidos cognitivos nuevos y compartidos.

Retenemos aquí algunas hipótesis muy generales para definir las propiedades de *ciertos* procesos de comunicación particulares. Las hipótesis que presentamos están ampliamente inspiradas por la obra de Rogers y Kincaid (1981) en la que definen su modelo de "convergencia comunicacional".

1. La comunicación funciona mal. Para que un significado sea comprendido, es necesario no un intercambio, sino un *ciclo de intercambio* entre dos actores.
2. En un ciclo, cada actor es sucesivamente emisor y receptor. No se concibe a priori una asimetría duradera de la relación.
3. El objetivo de toda comunicación es ante todo llegar a un acuerdo sobre la *definición de una situación*. Dicho acuerdo es una precondition para toda acción. El acuerdo sobre la definición de la situación no requiere ser perfecto.
4. El proceso de intercambio puede producir contenidos cognitivos nuevos: éstos pueden ser irreductibles tanto a la opinión inicial de uno de los actores que ha influido al otro, como a un compromiso entre opiniones iniciales<sup>4</sup>.
5. Los significados están contenidos en el *sistema de relaciones*, y no en la mente de cada actor particular<sup>5</sup>.

Esta última propiedad de un sistema de relaciones en el que los significados son intercambiados es particularmente importante a la vez que delicado el definirlo. Se dirá que el significado es *compartido* entre los miembros de la red. Para hacer esta idea explícita se puede retomar una formulación de Willem Doise cuando escribe que las representaciones "son en cierta manera autónomas respecto a la conciencia individual" en la medida en que "son los individuos quienes las piensan y producen, pero en el transcurso de intercambios, de actos de cooperación, no de forma aislada. Es decir que se trata de realidades compartidas" (Doise y Pamonari 1986:

---

<sup>4</sup> Esta idea es sistemáticamente expuesta por Moscovici y Doise (1992).

<sup>5</sup> Los actores retoman aquí una idea de Bateson (1972:46). "Cada individuo existe sólo como parte de un sistema cibernético (de información) en que su comportamiento está determinado por el comportamiento previo. No hay una mente, sino más bien una ecología de la mente, porque las 'características mentales del sistema son inmanentes, no en parte, sino en el sistema como conjunto' [...] La unidad que procesa la información (y piensa, decide y actúa) es un sistema cuyas fronteras no coinciden con el cuerpo, mente o conciencia de una persona". ("Each individual exists only as part of a cybernetic (information) system, in which his/her behaviour is determined by behaviour at previous time. There is not a mind, but rather an ecology of the mind, for 'the mental characteristics of the system are immanent, not in some part, but in the system as a whole'... The unit which processes information (and think, decides and acts) is a system whose boundaries do not coincide with one person's body, mind, or consciousness")

15). Esta cita indica bien la *ubicuidad teórica* atribuida a las representaciones compartidas: son contenidos de las conciencias individuales de los actores a la vez que contenidos de las interacciones entre actores.

La ubicuidad de las representaciones tiene un problema: el de la fugacidad de las interacciones. Podemos concebir fácilmente que la interacción sea el proceso mediante el cual una idea nueva emerge por confrontación entre los protagonistas. Y estamos dispuestos a pensar que la idea está “dentro” de la interacción, que es compartida. Sin embargo, ¿qué sucede si la conversación cesa? ¿En qué se convierte la idea o la representación? Podemos formular una hipótesis que es finalmente bastante simple y en todo caso muy coherente con ciertas teorías de las relaciones interpersonales. Dichas teorías – al igual que el sentido común – admiten que *una relación “existe” durante los intervalos que separan los encuentros y las interacciones efectivas* de los actores. Incluso en el caso de intervalos importantes. Así pues podemos concebir que el final de una discusión implica por una parte una suspensión de la forma activa de la conversación y del intercambio de argumentos, y por otra parte el mantenimiento de la “presencia” del interlocutor en la conciencia del actor (“en memoria”). *El final de una interacción no es el final de la relación.* Más que decir que los pensamientos están a la vez en la conciencia de los actores y en la interacción, se puede decir de forma más general que “los pensamientos están a la vez en las conciencias de los actores y en las relaciones que les unen”. El actor no piensa jamás en la pureza de un *cogito solipsista*: en cuanto piensa algo, es relativamente a otro.

Esta hipótesis es muy diferente de lo que sugiere una aproximación “holista” en la medida en que el asentamiento de los pensamientos compartidos, la entidad que las hace existir, no es una hipotética conciencia colectiva propia a un grupo o a un colectivo del que habría que saber identificar los contornos y la composición: el asentamiento de los pensamientos es una red de relaciones que se puede describir y tipificar como un sistema particular a partir de algunas propiedades particulares.

Esta hipótesis abre un debate complejo respecto a los pensamientos “institucionalizados”, los que están inscritos en *sportes materiales*, en los libros y en los códigos dotados de una legitimidad colectiva (el saber científico, las doctrinas religiosas, etc.). ¿Podemos decir que dichos pensamientos están “en una red de relaciones”? Se puede adoptar la solución de M. Callon (1989) e inscribir los soportes materiales del pensamiento como “miembros” de una red. Así se podría decidir limitar nuestros análisis al intercambio entre actores sin introducir en nuestros modelos los procesos de “puesta en memoria material” y “extracción,

reactivación" de pensamientos colectivos. Estos procesos son ciertamente importantes pero necesitan una formulación teórica específica. Para ilustrar esta limitación, diremos que no tendremos en cuenta lo que contiene la biblioteca de la Universidad de Lille 1, sino únicamente lo que utilizan los profesores en sus discusiones con colegas o en sus publicaciones.

### **3. Las regulaciones de las relaciones de discusión**

#### **3.1. Un objeto empíricamente accesible: las relaciones de discusión**

Estas proposiciones sugieren por lo tanto que los actores piensan estando en relación con otros e invitan entonces a analizar simultáneamente las cogniciones de los actores y sus relaciones. ¿Pero qué relaciones? ¿Se puede suponer que todas las relaciones permiten compartir pensamientos? ¿O bien que sólo ciertas relaciones serían el soporte de dicho proceso? Las definiciones adoptadas anteriormente respecto a la simetría de la relación y los ciclos de intercambio permite limitar el campo de análisis retenido: son excluidas todas las situaciones que implican un orador y una audiencia, un emisor y un público (sermones religiosos, mítines políticos, cursos magistrales...), un periódico y sus lectores... Por razones ligadas a las facilidades de observación empírica, sobre todo nos hemos centrado sobre todo en las relaciones "de conversación" entre actores sobre temas concretos. Estas facilidades empíricas han sido reconocidas desde hace tiempo, y se dispone por lo tanto de cierta acumulación de datos y de algunas propuestas teóricas sobre esos tipos de relaciones (Fischer 1982, Wellman 1985, Bernadas 1994, Requena 1994, Bidart 1997, de Federico 1998, Ferrand y Mounier 1998, Lazega 2001, Thierry 2005, Grosseti 2005, Molina 2005, García Faroldi 2005). Tal vez no sea un objeto ideal, pero es un objeto que permite la corroboración empírica de ciertas hipótesis.

#### **3.2 La imposibilidad de hablar**

Los trabajos disponibles permiten afirmar que a menudo las relaciones están *especializadas* (entre otros Wellman, Carrington y Hall 1988). A partir de ahí la cuestión "¿existen relaciones que permiten conversaciones en general?" no tiene ningún sentido, y sólo una pregunta específica del tipo: "¿hay relaciones que permitan hablar sobre *tal tema particular?*" es pertinente. Pero antes de cualquier análisis fino de los tipos de relaciones que más o menos permiten hablar de un tema particular, es necesario interesarse por el hecho sociológico fundamental que representa para ciertos actores *la imposibilidad pura de tener un interlocutor cualquiera para el tipo de conversación considerada*. El significado teórico de estos casos de imposibilidad de hablar sobre un tema particular puede en ocasiones ser buscada en la ausencia total de relaciones de conversación para cualquier tipo de

tema. Pienso que tales casos son raros. Igualmente es conveniente asegurarse de que los actores tengan algún motivo para querer hablar del tema considerado para eliminar los casos en que dicho tema simplemente no es pertinente para ellos. Sin embargo, la mayoría de las veces, la imposibilidad de hablar de un tema debe ser comprendida teóricamente como *la manifestación de una prohibición social específica*. Daré dos ejemplos.

En la encuesta "Análisis de los comportamientos sexuales en Francia" realizada por una veintena de investigadores bajo la dirección de Alfred Spira y Natalie Bajos (1993), Alexis Ferrand y Lise Mounier introdujeron un generador de nombres, inspirado en el del "General Social Survey" del NORC (Marsden 1987, Burt 1985, 1989), formulado en los siguientes términos "... aparte de la persona con la que vive, ¿con cuántas personas habla de aventuras amorosas, de problemas o de enfermedades sexuales o de su vida de pareja?"<sup>6</sup>. La tabla más abajo indica la proporción de hombres y mujeres en cada Profesión y Categoría Socio-Profesional (PCS)<sup>7</sup> (actual o anterior para los jubilados y personas en paro) que no han citado *ningún confidente* en respuesta a esta pregunta (Ferrand y Mounier 1993). Globalmente hay más hombres que mujeres que no citan ningún confidente "a parte de la persona con la que viven" (46,7% contra 30,6%). Entre los hombres pertenecientes o que han pertenecido a la categoría de "dirigentes y profesiones intelectuales superiores" encontramos la mayor proporción de individuos inhibidos (ningún confidente el 61,4%). Entre los dirigentes superiores -conocidos por otra parte por tener numerosas relaciones personales de conversación (Heran 1988) y cuyas actividades profesionales son a menudo muy sociables- esta proporción importante de actores que no cita ninguna relación de confianza no traduce ni limitaciones psicológicas ni una escasa disponibilidad de relaciones, sino más bien *una imposibilidad específica*. Dejo a cada lector, después de haber leído cuidadosamente de nuevo el generador de nombres, la libertad de proponer su *teoría explicativa* de esta constatación empírica.

---

<sup>6</sup> "... en dehors de la personne avec qui vous vivez, avec combien de personnes discutez-vous d'aventures amoureuses, de problèmes ou de maladies sexuelles, ou de votre vie en couple ?".

<sup>7</sup> NdT Las "Profesiones y Categorías Socio Profesionales" comúnmente conocidas como PCS en Francia son un instrumento creado por el INSEE en 1954 (CSP) y actualizado en 1983 (PCS) para crear una clasificación que agrupe las profesiones mediante dos criterios: el estatus asalariado o independiente y la función desempeñada. El instrumento cuenta con varios niveles de agrupación de las profesiones yendo desde miles de profesiones hasta 42 categorías (32 activas y 10 inactivas) o incluso ocho grandes categorías (6 activas y 2 inactivas), siendo este último el nivel de agrupación el más frecuentemente utilizado. Esta clasificación es fundamental para las investigaciones sobre estratificación social y movilidad social en Francia, pero se utiliza también de forma sistemática en todas las encuestas representativas institucionales y es frecuente encontrarla en todo tipo de investigaciones de sociólogos académicos.

	Hombres		Mujeres	
	%	N	%	N
Agricultores	38,8	25	-	5
Artisanos, comerciantes y jefes de empresa	42,3	55	58,0	24
Dirigentes, profesiones intelectuales superiores	61,4	235	32,1	86
Profesiones intermediarias	54,0	275	28,3	226
Empleados	42,3	146	26,4	398
Obreros	47,7	353	<b>47,0</b>	92
Inactivos	17,1	206	21,7	206
Total	46,7	1295	30,6	1037

**Tabla 1.** Distribución de los encuestados que no han citado ningún confidente según el sexo y la categoría socio profesional.

Fuente: Encuesta ACSF – Léase el 47% de las mujeres obreras no han citado ningún confidente.

Lo que importa aquí es poner en evidencia que la ausencia de conversación puede ser un hecho social y un hecho mayoritario y que toda teoría de la producción de las cogniciones en las estructuras relacionales debe comenzar por examinar si existen temas que no son discutibles con nadie y qué estatus teórico particular se debe dar a las cuestiones de las que no se puede hablar nunca. No tienen por qué estar *reprimidas* en el inconsciente en un sentido psicoanalítico, puede que no estén necesariamente *exentas de efectos cognitivos* individuales y colectivos. Es suficiente para convencerse recordar cómo los secretos sobre atrocidades de guerra han envenenado la conciencia de millares de personas.

El segundo ejemplo se refiere a la encuesta ya evocada en un número anterior de REDES (Ferrand 2002, 2006) relativa a las conversaciones sobre temas de salud. Una vez más, sabiendo que las relaciones son especializadas y que la mención de compañeros para tal o tal tema de discusión es un tema sensible (Requena 1996, de Federico 1999, Ferrand y de Federico 2005), hay que presentar explícitamente los tres generadores de nombres que han sido utilizados (Ferrand 2001):

- a) Puede ser que a veces hable de **su propia salud** con personas que conoce personalmente, familia, colegas, amigos... Por ejemplo hablar de una enfermedad que acaba de tener, de medicinas que toma, o de un régimen que sigue, con personas que no son sus médicos... Durante los últimos seis meses, ¿ha hablado con alguien de su propia salud?<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> *Il peut vous arriver de discuter de **votre propre santé** avec des connaissances personnelles, famille, collègues, amis... Par exemple de discuter d'une maladie que vous venez d'avoir, de médicaments que vous prenez, ou d'un régime que vous suivez avec des gens qui ne sont pas vos soignants.... Au cours des six derniers mois, vous est-il arrivé de discuter avec quelqu'un de votre propre santé ?*

b) Tal vez también hable de un **médico**, de los tratamientos que prescribe o de los cuidados que da... Durante los últimos seis meses, ¿ha hablado con alguien de un médico, de los tratamientos que prescribe, de sus consultas?<sup>9</sup>

c) Finalmente le voy a preguntar si a veces habla de **enfermedades particulares**... Durante los últimos seis meses, ¿ha hablado con alguien de alguna de las tres enfermedades siguientes? 1) el cáncer 2) enfermedades cardíacas 3) la depresión nerviosa<sup>10</sup>.

La red de discusión sobre la propia salud implica en promedio 1,3 personas, la red sobre los medicamentos casi la mitad (0,7 personas) y la red sobre la salud más o menos lo mismo (0,8). Si se examina la proporción de individuos que no citan ningún compañero de conversación, se ve que ésta pasa de una de cada cuatro personas que habla sobre la propia salud a una de cada dos para las conversaciones relativas a su médico<sup>11</sup>.

Los tres temas de conversación propuestos	Número de personas citadas			N=516
	0	1	2 o +	
Hablar de su propia salud	28	38	34	100
Hablar de "un médico, los tratamientos que prescribe, sus consultas"	57	25	18	100
Hablar de "una de las tres enfermedades siguientes: cáncer, enfermedades cardíacas, depresión nerviosa"	55	25	20	100

**Tabla 2.** Proporción de encuestados habiendo citado 0, 1, o 2 o más personas según los temas de conversación.

El generador de nombres sobre las conversaciones relativas a un médico hace referencia de forma muy explícita a "los tratamientos que prescribe" y a "sus consultas". Queda excluido que los encuestados hayan percibido la cuestión en referencia a un personaje social vago y general. No puede más que tratarse de una conversación relativa a un médico conocido por el encuestado. En ese sentido, suponemos que la discusión sobre "un" médico es una conversación sobre "su" médico. Así, ya se trate de "su" salud o de "su" médico, ambos generadores de nombres tratan, de igual modo, sobre la vida personal del encuestado. Entonces el hecho de que *el doble de personas no pueda hablar de su médico* aparece plenamente significativo: vemos el resultado de una *censura especializada, específica*. Señalemos que casi todo el mundo (el 92% de los encuestados) tiene al

<sup>9</sup> *Il peut aussi vous arriver de discuter d'un médecin, des traitements qu'il prescrit ou des soins qu'il donne... Au cours des six derniers mois, vous est-il arrivé de discuter avec quelqu'un d'un médecin, des traitements qu'il prescrit, de ses consultations ?*

<sup>10</sup> *Enfin je vais vous demander s'il vous arrive de discuter de maladies particulières... Au cours des six derniers mois, vous est-il arrivé de discuter avec quelqu'un d'une des trois maladies suivantes, 1) le cancer 2) les maladies cardiaques 3) la dépression nerveuse?*

<sup>11</sup> La proporción de encuestados que no citan ningún confidente mencionada en REDES 2002 (17,8%) corresponde a aquellos que no han citado *ningún confidente simultáneamente para los tres generadores de nombres*.

menos un médico de cabecera que ha consultado durante los últimos 6 meses, y que por lo tanto todo el mundo *podría* hablar de un médico particular en referencia a una experiencia efectiva. Sin embargo no es el caso, ni de lejos. Existe por lo tanto *una prohibición* sobre las conversaciones con una tercera persona relativas a las prácticas de su médico, o un tabú sobre la transmisión de información sobre su forma de proceder. Se sabe que el silencio profesional del médico protege los secretos del paciente. Constatamos aquí que el silencio muy frecuente de los pacientes vuelve secretos los comportamientos profesionales de los médicos (forma de consulta, disponibilidad, prescripciones, exámenes etc.). Como contrapartida del deber de secreto profesional a que está sometido el médico, hemos sugerido que “convendría elaborar teóricamente el concepto de *deber de secreto profano* a que se ve sometido el paciente.” Se puede ver ahí un efecto de dominación simbólica de las profesiones médicas que prohibiría a muchos actores toda conversación, y por lo tanto potencialmente toda evaluación, de su médico. En todo caso, lo que queremos mostrar es la *especificidad* de lo que no puede ser hablado para señalar que ciertos procesos particulares hacen que ciertos temas se escapen a cualquier intercambio en redes de discusión.

Sería interesante, pero no es el propósito de este artículo, identificar sistemáticamente en las encuestas comportando generadores de nombres del tipo “hablar de” cuáles son las categorías de actores que, por una parte tienen relaciones disponibles y, por otra parte, no hablan con nadie de tal o cual tema. Se esbozaría así una especie de topología socio-relacional de los temas tabú, lo no dicho, no hablado, lo proscrito de la ciudad porque está prohibido citarlo<sup>12</sup>.

### **3.3. La elección de los asociados posibles: una teoría de las regulaciones de las relaciones**

Volvamos ahora a la cuestión inicial de las correspondencias entre tipos de relaciones de conversación y temas de conversación: *¿con quién se puede hablar de qué?* De nuevo, una revisión de la literatura permitiría delinear un panorama de los canales relacionales que ciertos contenidos toman con preferencia respecto a otros. Pero temo que –como en el caso de las numerosas encuestas empíricas sobre el “apoyo social” y los “intercambios de ayuda”– no lleguemos más que a resultados que convergen sobre algunas evidencias masivas y que divergen sobre muchos puntos, resultando finalmente en un sentimiento de confusión intelectual más que de aclaración. Esas variaciones empíricas no sólo se deben a cuestiones de sensibilidad de las herramientas de encuesta o, directamente, a sesgos de encuesta

---

<sup>12</sup> NdT Se trata de un juego de palabras en francés: “*interdits de cité parce qu’interdits d’être cités*”.

no controlados. Sugiero que para poder interpretar correctamente los resultados de encuesta es necesario disponer de *una teoría de las regulaciones de las relaciones*. Dicha teoría debe comportar dos capítulos principales.

El primero se refiere a la simultaneidad en toda relación de *tres principios de regulación*, de los que se admitirá que forman, en conjunto, una suma constante, la parte relativa de cada uno será más o menos fuerte según las relaciones<sup>13</sup>. Se trata de retomar las ideas propuestas por Clyde Mitchell (1973) en la introducción de la obra que editó con Jeremy Boissevain:

Hace algunos años Epstein (1962) y yo (1959, 1966), de manera independiente, sugerimos la separación conceptual de tres tipos de órdenes de relaciones sociales que son significativas en el análisis del comportamiento de las personas en la ciudad. Como ha sido expuesto más recientemente (Mitchel 1969: 9) estas eran:

a. El orden estructural por el cual el comportamiento de las personas se interpreta en función de acciones apropiadas respecto a la posición que ocupan un conjunto ordenado de posiciones, como en una fábrica, en una familia, una mina, una asociación voluntaria, un sindicato, un partido político o una organización similar.

b. El orden categórico mediante el cual el comportamiento de las personas en situaciones no estructuradas puede ser interpretado en función de estereotipos sociales como la clase, raza, grupo étnico [...].

c. El orden personal mediante el cual el comportamiento de las personas en situaciones estructuradas o no estructuradas puede ser interpretado en términos de las relaciones personales que los individuos tienen con un conjunto de personas y las relaciones que tienen esas personas entre ellas y con otros, como las redes sociales de las familias en el estudio de Bott (1957)<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup> Estas ideas han sido objeto de una presentación llamada "La regulación del intercambio" en el marco del seminario "Réseaux et régulation", organizado por Emmanuel Lazega y Lise Mounier (CNRS LASMAS y CNRS CLERSÉ, 1998) así como durante la 18 Sunbelt y 5 Conferencia Europea de análisis de redes sociales en Sitges, mayo 1998.

<sup>14</sup> *Some years ago Epstein (1962) and I (1959, 1966) independently of each other suggested the conceptual separation of three types or orders of social relationships which were significant in the analysis of the behaviour of people in town. As set out more recently (Mitchell, 1969: 9) these were:*

*a. the structural order by means of which the behaviour of people is interpreted in terms of actions appropriate to the position they occupy in an ordered set of positions, such as in a factory, a family, a mine, a voluntary association, a trade union, a political party or similar organisation.*

*b. the categorical order by means of which the behaviour of people in unstructured situations may be interpreted in terms of social stereotypes such as class, race, ethnicity, 'Red' or 'School' among the Xhosa grants to East London and so on.*

*c. the personal order by means of which the behaviour of people in either structured or unstructured situations may be interpreted in terms of the personal links individuals have with a set of people and the links these people have in turn among themselves and with others such as the social networks of the families in Bott's study (1957).*

En el tercer "orden", la red aparece como una forma social, un marco y un principio de regulación y concebimos que las relaciones son el objeto de un control y de una imbricación interpersonal. Por mi parte, conservaré aquí la distinción entre un control por imbricación del comportamiento en las relaciones interpersonales y los otros dos órdenes juntos (categórico y estructural) que implican normas y roles institucionalizados o estereotipos, es decir, principios de regulación generales, que corresponden a contextos sociales más o menos estructurados. Retendré también que se trata de tres formas de comprender una misma relación, pero me alejaré de C. Mitchell diciendo que no sólo se trata de tres "conceptualizaciones" de una misma relación, sino de *tres dimensiones constitutivas* de la regulación de dicha relación.

Añadiré otro modelo de regulación a menudo invocado: se trata de la *confianza* que dos asociados pueden sentir mutuamente. Según P. Blau (1964), la confianza es necesaria en el intercambio social porque las obligaciones no son fijadas al principio. Pero igualmente la confianza es *generada por la historia misma de los intercambios*, historia que autorizaría una forma de aprendizaje mutuo autorizando inversiones cada vez más importantes. Tanto si se explica teóricamente la emergencia de la confianza en una díada por los aprendizajes, por la acumulación de las inversiones no recuperables (Sprecher 1988), o de forma más interaccionista por contratos interpersonales (Allan, 1979), lo importante es admitir que pueda existir una regulación del contenido de una relación que resulte principalmente de su *historia singular*. Si se admiten estas premisas se pueden caracterizar tres principios de regulación:

La **regulación por la confianza**. Se trata de una relación que puede estar escondida e invisible respecto al resto de la red, que puede ser sustraída del control de las relaciones interpersonales; que comporta anticipaciones fundadas sobre la experiencia interpersonal pasada, de las inversiones no recuperables y la reducción de alternativas. Un ejemplo puede ser la utilización de una relación de amistad para arreglar, bajo el sello del secreto, una dificultad que pondría en peligro la respetabilidad del actor en la red.

La **regulación mediante la red interpersonal**. Se trata de una relación engarzada en la red de los demás asociados y está sometida al control directo de los conocidos comunes, o indirecto a partir de las "relaciones de relaciones"; se basa en normas compartidas; implica la existencia de alternativas particulares en dicha red. Un ejemplo puede ser un intercambio entre amigos sometido a la

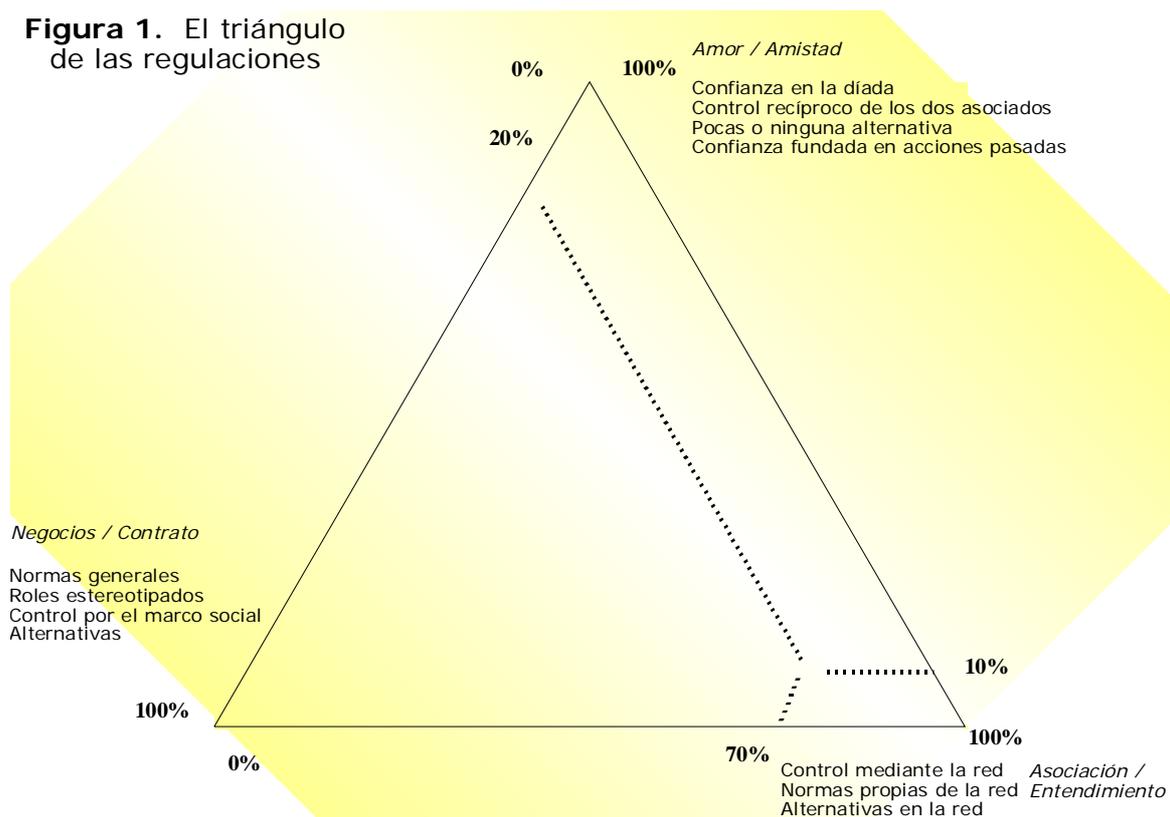
mirada de los demás amigos de la red. De la misma forma, puede ser un intercambio de ayuda entre hermanos, un intercambio de consejos en un servicio administrativo, en que los miembros de la micro red son los garantes del buen final de dicho intercambio.

La **regulación categórica**. Trata de una relación que no está bajo control de relaciones interpersonales; se basa en un rol estereotípico, un reglamento, o una norma general; cuya aplicación está garantizada por controles anónimos, ya se trate del público o de agentes especializados. Un ejemplo puede ser una relación ocasional de intercambio mercantil, todo tipo de intercambio en el espacio público. Pero también puede ser, en caso de conflicto interpersonal, un una llamada de atención en referencia a normas "generales", por ejemplo una relación de amistad obligada a recordar la regla categórica del rol: "no se puede seducir al/a novio/a de tu amiga/o".

Estos ejemplos sugieren que una relación de "amistad" puede cambiar de tipo de regulación yendo hacia una interpersonalidad diádica cada vez más específica o, en el otro extremo, hacia un funcionamiento más cercano a las normas generales y a los estereotipos de rol. Por ejemplo Ainhoa de Federico en su estudio sobre los estudiantes Erasmus muestra cómo una relación de amistad establecida entre personas de dos países diferentes hace que la regulación de su comportamiento pase de un ajuste basado en los estereotipos nacionales, a una coordinación en la red difusa de amistad entre extranjeros (de Federico 1998) para, en algunos casos, pasar a la construcción de una esfera privada diádica de confianza y solidaridad en que se llega a olvidar la extranjería del amigo (de Federico 2002, 2003). Pero esto puede valer para otros "roles relacionales": un colega puede no ser más que "colega", puede ser miembro de una pequeña red de trabajo más o menos cooperativa, puede también ser un "colega muy cercano" conocido desde hace tiempo y portador de una confianza interpersonal fuerte.

Habiendo postulado que esos tres modelos de regulación tienen una suma constante, se puede disponer toda relación en un diagrama triangular cuya posición indica a qué proporciones de cada principio de regulación está sometida.

**Figura 1.** El triángulo de las regulaciones



Lectura: Una relación figurada abajo a la derecha del triángulo (intersección de las tres paralelas a los lados que se han dibujado) estaría definida como estando principalmente sometida a una regulación por la red (70%), un poco por las normas generales (20%) y casi nada por contratos interpersonales propios a la diada y a su historia (10%). Se puede imaginar por ejemplo una relación en un grupo de compañeros que tiene su propia manera de hablar y de hacer ciertas cosas, pero sin relaciones interpersonales diádicas particulares.

La utilidad de esta formulación teórica consiste en obligarnos a definir la *jerarquización particular de las regulaciones* que creemos en funcionamiento para las relaciones que autorizan un tema de conversación dado. Esta jerarquización dirige directamente los tipos de correlaciones que se puede esperar encontrar en los datos empíricos. Es preciso decidir si se ponen en primer plano las características "categóricas" (¿qué tipo de rol relacional?), reticulares (¿qué tipo de red personal se ha construido el actor?), o características propias a la historia de la relación (antigüedad, reciprocidad a largo plazo, etc.). Por ejemplo parece que para las personas encuestadas a propósito de sus confidentes sobre cuestiones sexuales, existe un imperativo "categórico" que sencillamente prohíbe las confidencias entre vecinos. Por otro lado, ciertos tipos de intercambios de confidencias estarán condicionados por la historia de la relación (Petite, 2005). En otros casos, la posibilidad de aislar una relación del conjunto de su red permite hacerla funcionar de forma secreta autorizando cosas que el resto "normal" de la red no toleraría (Marquet *et Alia*, 1977).

Las variaciones en los resultados se deben tal vez a la fragilidad de ciertos generadores de nombres que convendría perfeccionar, pero se deben sin duda mucho más a la búsqueda de regularidades estadísticas que no están suficientemente diferenciadas.

El segundo capítulo teórico aporta precisiones sobre las regulaciones situadas en la base del triángulo, entre el "control mediante imbricación en la red" y el "control categórico". Se trata de: a) tener en cuenta la organización sociométrica de la red en cuanto que proponga o no *alternativas* a actores; b) y de tener en cuenta la existencia de normas de rol que funcionen con un modelo *preferencial*: "para tal conversación, *si tal tipo de relación existe*, entonces será preferible a tal otro", y no sobre un modelo categórico "esta conversación sólo puede producirse con tal asociado y solamente en tal tipo de relación". Esta forma de regulación, intermediaria entre efecto de la red y orientación normativa, ha sido estudiado por Bruckner y Knaup (1990) que han mostrado la existencia de una *jerarquización de las preferencias* relativas a las elecciones de las relaciones para diferentes tipos de ayuda.

Una hipótesis principal de nuestra investigación es que la jerarquía de los miembros de la red es modificada por el potencial de lazos existentes. Es decir que, si ciertos lazos importantes que ocupan un lugar privilegiado en la jerarquía de las responsabilidades están ausentes, se puede solicitar otros miembros secundarios de la red.

Uno de los efectos de la composición de la red del actor es evidentemente ofrecerle o no ofrecerle relaciones preferenciales normativamente esperadas. Pero en su ausencia, no puede suceder cualquier cosa: parece que existen *reglas de sustitución*. El interés heurístico de dicho tipo de hipótesis permite considerar que es el *mismo modelo de regulación* el que hace que encontremos tal conversación en una categoría de relación *y también en otra categoría*, en los casos en que la primera está ausente. Esto complica las investigaciones empíricas, pero de hecho es para tener en cuenta mejor los diversos arreglos que se inventan en la práctica, arreglos que no consisten en hacer cualquier cosa, sino que mantienen un orden, al mismo tiempo que se ajustan a la variabilidad de las situaciones.

El paseo teórico que acabamos de efectuar se basa en el postulado –fácilmente admisible– de que los efectos cognitivos de las relaciones de discusión y de las redes que forman son *dependientes de las formas de regulación de dichas redes de relaciones*. Tanto los contenidos reales de las conversaciones, como las formas de convergencia de las opiniones, entre una complacencia de fachada y una convicción profundamente "anclada" (Doise 1992) en el sistema de representaciones del actor,

difieren según la forma de regulación de las relaciones. Kellerhals *et alia* (1988) han mostrado cómo las reglas de justicia en las parejas varían según los modelos de relación entre los miembros de la pareja que pueden ir de los más estereotípicos a los más interpersonales. En la misma línea, la investigación de Ainhoa de Federico (2003, 2005) ha demostrado cómo las relaciones que constituyen una red local de estudiantes Erasmus y a veces las relaciones de amistad particulares permiten contribuir al desarrollo de una identidad Europea compartida por los miembros de la red que engloba las identidades categóricas de sus diferentes nacionalidades.

He aquí una perspectiva de investigación para la que no he tenido la posibilidad de desarrollar una encuesta utilizando de forma sistemática este modelo, por lo tanto no puedo mostrar su interés de forma empírica.

#### **4. La heterogeneidad de las redes en las que el actor está imbricado**

En la presentación que acabamos de hacer, el “triángulo de las regulaciones” está situado en un universo cultural homogéneo: se supone que las normas categóricas son comunes; se supone que la presión normativa de la red es homogénea; y, en cuanto a la diada, casi por definición, su historia genera referencias comunes. Se puede decir que el triángulo se inscribe en un “plano” cultural único y homogéneo. En un contexto de este tipo, para cualquier combinación de regulaciones, dos actores que dialogan y tratan de definir juntos una situación disponen de las mismas referencias y se encuentran frente a las dificultades implicadas por la incertidumbre intrínseca de la situación y por las incertidumbres de las categorías cognitivas que pueden utilizar. Este tipo de contexto –que se puede llamar “homogéneo”- no es universal, ni mucho menos. Las relaciones de discusión pueden ser establecidas en otros dos tipos de contextos que conllevan problemas más complejos de ajuste de las regulaciones.

Un segundo tipo de contexto puede ser caracterizado por el hecho de que los dos actores no disponen de las mismas referencias: para simplificar, digamos que pertenecen a “subculturas” diferentes. En este caso probablemente deban emplear una energía considerable para encontrar un medio de conciliar las normas categóricas o las normas diferentes de la red, para permitir de entrada que la relación de discusión exista, que encuentre un modo de funcionamiento más o menos satisfactorio, y finalmente que permita elaborar conocimientos compartidos. Esta figura se puede llamar “confrontación entre dos actores”.

Se puede caracterizar un tercer tipo de contexto en que un actor pertenece simultáneamente a varias subculturas diferentes. Pertenece a varios “planos”, y sus relaciones están sometidas a regulaciones diversas según esas subculturas. Se puede llamar a esta figura “pertenencias múltiples de un actor”. Vamos a interesarnos en particular por este tipo de caso que permite explorar problemas importantes relativos a la manera en la que los actores pueden conciliar de forma interna la heterogeneidad “cultural” de sus pertenencias.

#### **4.1. La heterogeneidad de los círculos y las redes: una propiedad mayoritaria.**

Los primeros trabajos de análisis de la vida urbana por los sociólogos de la “Escuela de Chicago” mostraron claramente a) la división de la sociedad urbana en “áreas” marcadas por subculturas diferentes; b) la posibilidad de que ciertos actores –no todos- se desplacen durante un mismo día de una subcultura a otra; c) la posibilidad de que ciertos actores, por el hecho de una movilidad geográfica y/o social pertenezcan simultáneamente a dos subculturas diferentes. Dichas “pertenencias” reciben definiciones más o menos precisas y se resumen a veces en las auto afiliaciones identitarias de los actores. El hecho de tener en cuenta en lo micro social los círculos de sociabilidad y las redes de relaciones permite formulaciones más precisas y operativas. Y estas confirman masivamente las constataciones hechas hace tres cuartos de siglo. Demos un ejemplo:

Alain Degenne, en la encuesta ACSF (Spira y Bajos 1993, Bajos *et al.* 1998) a propósito de los comportamientos sexuales, ha examinado cómo un actor percibe las orientaciones normativas en materia de infidelidad en la pareja entre los miembros de tres círculos a los que pertenece: su familia, sus amigos, sus colegas. El encuestador preguntaba “según usted, ¿qué piensan sus amigos cercanos del hecho que se tengan aventuras amorosas y sexuales a la vez que se tiene una pareja estable?”, los encuestados podían contestar a partir de una escala de consenso percibido: “todos están de acuerdo”, “algunos están de acuerdo y otros no”, “todos están en contra”, el mismo tipo de cuestión era reiterado para la familia y los colegas. Los resultados muestran que dichos círculos son percibidos como marcos sociales portadores de “climas morales” contrastados en materia de infidelidad: a) los grados de heterogeneidad normativa *en el seno de cada círculo* son variables: el círculo de los amigos es percibido como portador de opiniones contradictorias por uno de cada dos encuestados. Lo mismo sucede en el círculo de los colegas. He aquí entonces dos marcos sociales importantes en que un actor de cada dos percibe divergencias normativas entre los miembros de un círculo al que pertenece. Por el contrario, el círculo de la familia no es percibido como

heterogéneo más que por uno de cada cinco (21,7%) encuestados. b) Por otra parte se debe considerar la *heterogeneidad normativa entre los diferentes círculos*. No hay más que un 15% de los individuos que perciben cada uno de sus círculos como unánime y los tres portando la misma unanimidad. Por el contrario, los actores son mayoritariamente miembros de tres círculos cuyas orientaciones divergen entre ellas, y de los cuales cada uno comporta también opiniones heterogéneas. Y si se examina el contexto más estrecho y selectivo de las relaciones de confianza (ver más arriba) se encuentra que uno de cada tres actores cita confidentes que tienen orientaciones heterogéneas.

Pienso que este tipo de constatación podría ser repetido para otras tantas cuestiones normativas. Invita a admitir que, *masivamente*, los actores no viven en contextos culturales homogéneos. Esta idea es evidente, pero simultáneamente, y de forma un poco contradictoria, mantenemos en mente la importancia de la selección homófila de los asociados y la idea de que los actores se encuentran *en medio de personas que piensan como ellos*. Esta propuesta es extremadamente imprecisa. Conduce fácilmente a pensar que un actor pertenece a un (y solo uno) grupo de personas que efectivamente piensan como él. Vamos a invertir esta proposición y decir que un actor piensa como sus allegados, y que si ese actor pertenece a diferentes grupos de allegados que tienen ideas heterogéneas, *ese actor tenderá a pensar como sus distintos grupos de allegados, es decir que tenderá a tener ideas heterogéneas*.

#### **4.2. La coherencia relacional de la incoherencia cognitiva**

Si admitimos la posibilidad del proceso de discusión definido en la primera sección del artículo, si admitimos concretamente que los actores producen progresivamente interpretaciones compartidas de las situaciones *en las relaciones*, ajustando su saber profano y produciendo "sentidos comunes", podemos encontrar un modelo muy clásico del que podemos, a modo de ejemplo, retener la formulación propuesta por C. Guimelli (1994:12-13) cuando define las representaciones como "el conjunto de los conocimientos, de las creencias, de las opiniones *compartidas por un grupo* respecto a un objeto dado". Más lejos precisa que una representación es social

(...) primero porque es el resultado de un conjunto de interacciones sociales específicas [...] es generada colectivamente [...] es compartida por los individuos de un mismo grupo y, por ello, *marca la especificidad de ese grupo y contribuye a diferenciarlo de otros*<sup>15</sup>.

Si admitimos esta definición circular que enuncia que pertenecer a un grupo es estar en relación con personas que piensan de la misma manera, pero si admitimos a la vez que un actor puede pertenecer a grupos y a culturas diferentes, deberemos deducir que dicho actor *piensa de forma diferente según los grupos dentro de los cuales entra en relación con asociados cada vez diferentes*. Por ejemplo, se puede imaginar un actor que por una parte está en relación con amigos quienes, frente a los problemas de ciertos jóvenes, piensan de forma "preventiva" y piensan "preventivamente" con ellos, y por otra parte esté en relación con miembros de su familia que piensan "punitivo" y piensa "punitivamente" con ellos. Es preciso insistir sobre el hecho de que el actor tiene dos formas diferentes de pensar *en lo mismo*, que tiene dos formas de definir y de juzgar los mismos acontecimientos. Como consecuencia debemos preguntarnos qué organización mental socio-cognitiva puede ser compatible con este tipo de pensamiento doble. Para simplificar la discusión, sólo examinaremos un caso típico: aquel en el que los grupos a los que el actor pertenece no se solapan y por lo tanto en que sus relaciones son específicas a cada uno de dichos grupos<sup>16</sup>. Admitiremos por otra parte que el actor típico no es ni idiota, ni esquizofrénico, es decir que racionalmente la heterogeneidad de sus juicios debería crearle problemas. Hemos visto que las discusiones son interacciones volátiles, pero que la relación que las apoya es una realidad que une a los actores más allá de sus encuentros efectivos. La relación es memorizada por cada uno de los actores. Emitimos la hipótesis de que una cognición particular, un juicio, una representación que ha sido elaborada durante intercambios entre dos actores es *memorizada estando asociada a la relación en la que se ha formado*. Toda cognición es a la vez un contenido relativo a un objeto y el *etiquetaje* de ese contenido por la relación en que la cognición ha sido elaborada. Si retomamos nuestro ejemplo, el actor no diría "pienso en preventivo" y "pienso en represivo", sino "yo con mis amigos pienso preventivo" y "yo con mi familia pienso represivo". La hipótesis que avanzamos disuelve la autonomía de un "yo" como el lugar de un *cogito* supuestamente unificado. "Yo" pienso siempre *con*, y el actor socio cognitivo puede ser definido teóricamente como formado por la serie

---

<sup>15</sup> El subrayado es de A. Ferrand.

<sup>16</sup> Se puede encontrar una primera exposición de estas ideas en el artículo llamado "Des raisons relationnelles de l'incohérence des jugements" (Ferrand 2004).

“yo pienso con X”, “yo pienso con Y”, “yo pienso con Z”, etc. (si el actor tiene pertenencias múltiples).

### 4.3. Las etiquetas relacionales

La idea de “etiqueta relacional” puede ser brevemente precisada. A) Ésta supone en primer lugar que el actor “vea” sus relaciones como *realidades diferenciadas* (si no todas se parecerían, formarían una categoría indistinta, y no podrían sostener contenidos cognitivos diferenciados sobre el mismo objeto). Esto puede parecer evidente, pero es preciso tener en cuenta lo que ha sido apuntado a propósito del “triángulo de las regulaciones”. Las formas de etiquetar son dependientes de las formas de regulación: “yo-con-mis-amigos pienso preventivo”, es un etiquetaje diferente a “yo-con-mi-amigo-Pablo-conocido-desde-hace-treinta-años pienso preventivo”. La primera etiqueta funciona en el marco de un tipo de regulación que se puede situar entre la “regulación por la red” y la “regulación categórica”, la segunda etiqueta es típicamente diádica, propia a una relación singular entre dos actores fundada sobre la confianza interpersonal. El primer etiquetaje está próximo a un consenso de grupo, con todos los efectos de estabilización y de presión hacia el conformismo que ello puede implicar. El segundo etiquetaje es fruto de un contrato entre dos actores, que puede ser muy privado e idiosincrásico, y que está sometido a su buena voluntad. Las dinámicas posibles de transformación de estos dos tipos de cogniciones compartidas no son las mismas. B) La idea de etiqueta relacional supone que las relaciones no se diferencian simplemente por cualidades (por ejemplo por roles relacionales: amigo, colega, hermano, etc.) sino también porque están *jerarquizadas en función de su importancia para el actor*. Esta importancia puede estar definida en términos de inversiones en la relación, de existencia de alternativas, o de posición estructural en la red personal. En las aproximaciones actuales del capital social, la importancia relativa de una relación es definible a partir de la existencia de alternativas, de inversiones que garantizan la posibilidad de formular solicitudes de ayuda (los “*credit slips*” de Coleman 1988), y de posiciones estructurales que se abren a recursos de naturaleza e interés variado.

La etiqueta relacional hace que una idea o una representación, no sea guardada como la idea del actor, sino como la idea compartida por el actor y por asociados específicos. En la medida en que dos ideas sobre el mismo objeto son inscritas como compartidas por dos conjuntos de asociados diferentes, son esos *conjuntos de actores los que son inscritos como asumiendo las ideas y como pensando de forma diferente*. En los casos, previstos hasta aquí, *en que esos conjuntos no se solapan*, el actor puede llevar una existencia cognitiva tranquila pasando de una

idea a otra sobre el mismo objeto según el contexto relacional en el que se encuentre en tal o cual momento.

#### 4.4. Dos aproximaciones empíricas

Podemos ahora aportar algunas reflexiones sobre procedimientos de encuesta que han tratado de observar los procesos definidos más arriba. Un primer procedimiento sigue siendo clásico en la medida en que, para un encuestado, no recoge más que *una sola* opinión sobre un objeto dado y no varias como lo sugeriría el modelo. Pero, por el contrario, pide al actor que mencione a sus compañeros de conversación y que diga cómo percibe la opinión de cada uno de ellos<sup>17</sup>. Así el actor puede haber percibido opiniones más o menos heterogéneas en su red de discusión. El investigador debe tratar de descubrir entonces una correspondencia empírica entre *una* opinión del actor y la pluralidad eventual de las opiniones que ha citado en su red, y se encuentra frente a una dificultad importante: ¿cómo tener en cuenta las *convergencias variadas* de opiniones de las que suponemos la existencia en círculos relacionales diferentes del actor? Si admitimos que un actor tiene potencialmente varias opiniones diferentes sobre el mismo objeto marcadas por relaciones diferentes, el sociólogo no sabe *cuál es la opinión que el actor ha escogido utilizar para responder*, ni por qué la ha escogido. Pero sabe –por hipótesis– que esa opinión debe corresponderse, *al menos, a uno de sus asociados de conversación* sobre el tipo de tema considerado. A partir de ahí podemos utilizar como indicador cognitivo-relacional la existencia o la ausencia en la red personal del actor de, al menos, un asociado del que percibe las opiniones o los juicios o los comportamientos como teniendo tal contenido específico. Y, efectivamente, constatamos empíricamente que un actor que ha citado al menos un asociado que tiene tal idea, tiene mayores probabilidades de haber afirmado él mismo dicha idea en el cuestionario, que si no ha citado a nadie que supuestamente defiende tal idea. Como mínimo, resultados de este tipo muestran que un actor tiene *muy pocas probabilidades de pensar solo*.

En la encuesta sobre los confidentes en materia de salud, pedimos la opinión del encuestado relativa a la calidad de servicios locales para dar cobertura a tres enfermedades: el cáncer, el infarto y la depresión (Ferrand 2001). Y pedimos a cada encuestado, una vez que citó la pequeña red de personas con las que habla de cuestiones de salud, cómo percibe la opinión de cada una de ellas sobre el mismo tema. Podemos interesarnos por la *concordancia entre los juicios negativos de los*

---

<sup>17</sup> Es decir de las opiniones – o incluso de los comportamientos – que el actor central puede imputar a sus compañeros cuando un cuestionario *ad hoc* le pide para cada miembro de su red una pregunta del tipo “ y según usted ¿qué piensa esta persona de...?” o bien “según usted ¿hace esto esta persona?”.

encuestados y la mención por parte de estos de al menos un confidente del que se percibe que tiene un juicio negativo.

	Opinión del encuestado sobre la cobertura		
	Opinión positiva	Opinión negativa	Sin opinión
<i>Encuestados que no han citado ningún o al menos un confidente con un juicio negativo</i>			
<b>Cáncer</b> X2: 78 Prob: 0.00			
Ningún confidente negativo	56 %	25 %	19 %
Al menos un confidente negativo	24 %	<b>67 %</b>	9 %
<b>Infarto</b> X2: 68 Prob: 0.00			
Ningún confidente negativo	62 %	16 %	22 %
Al menos un confidente negativo	32 %	56 %	12 %
<b>Depresión</b> X2: 25 Prob: 0.00			
Ningún confidente negativo	62 %	13 %	25 %
Al menos un confidente negativo	45 %	34 %	22 %

**Tabla 3.** Distribución de las opiniones de los encuestados sobre la calidad de la cobertura local de una enfermedad según si hablan con al menos un confidente que tiene un juicio negativo sobre ese tema

Porcentajes en línea. Léase: entre los encuestados que han citado al menos un confidente que tiene un juicio negativo sobre la cobertura del cáncer, el 67% tienen una opinión personal negativa sobre la cobertura local del cáncer (contra el 25% para aquellos que no tienen ningún confidente “negativo”).

La anterior tabla muestra que los encuestados que citan *al menos un confidente que tiene una opinión negativa* son mucho más numerosos entre los que tienen ellos mismos una opinión negativa que los encuestados que no citan un confidente con una opinión negativa: son de dos a tres veces más numerosos que los que no citan ningún allegado insatisfecho (cáncer: el 67% contra el 25%; Infarto: el 56% contra el 16%; depresión: el 34% contra el 13%). Este indicador simple muestra por lo tanto un *efecto importante de convergencia de las opiniones entre el encuestado y un miembro de su red de discusión*<sup>18</sup>. Ese indicador permite apoyar la propuesta de que “un actor piensa con”. Por el contrario, tal como lo hemos presentado de forma sencilla, no aporta nada distintivo sobre las *etiquetas diferentes* de las relaciones de discusión, y por lo tanto nada sobre los “pesos” diferentes que dichas etiquetas relacionales podrían introducir.

Se puede rechazar esta interpretación de la constatación empírica suponiendo que el encuestado selecciona confidentes que piensan como él y por ello observamos dicha correspondencia estadística. Esta hipótesis de selección homófila a) comparte con nuestro modelo una forma “débil” de la idea “un actor piensa con”, puesto que admite que un actor trata de mantener de forma preferencial relaciones con personas que piensan como él. Pero es una versión “débil” en la medida en que la similitud de opiniones es *extrínseca a la relación*. Las opiniones son atributos

<sup>18</sup> Para ser preciso, convendría escribir “un miembro de un segmento o de un subconjunto” de su red de discusión, puesto que el modelo supone que esta red es a la vez heterogénea y sociométricamente segmentada.

separados de los actores y la cualidad *intrínseca* de la relación es puramente formal: “pensar igual”, sin contenido; b) no dice absolutamente nada sobre el origen de las opiniones ni sobre sus transformaciones; c) no dice absolutamente nada sobre las razones que hacen que un mismo encuestado pueda citar a confidentes con opiniones heterogéneas, lo que también se ha comprobado empíricamente, pero que no puede ser expuesto aquí de forma más extensa.

Hemos indicado que el tipo de cuestionario empleado en esta encuesta es en parte contradictorio con las hipótesis teóricas que formulamos porque, sobre un tema dado, está hecho –de la forma más tradicional- para no recoger mas que *una sola* opinión del encuestado. Si un actor tiene a menudo varios asociados de discusión sobre una cuestión y que éstos tienen a menudo opiniones variadas, estas diferentes diadas harán que el actor inscriba opiniones diferentes. Esta teoría prohíbe concebir *una* opinión homogénea y compacta del actor e invita a concebir, como ya lo he indicado (Ferrand 2000) que *“la opinión global de un actor sobre una cuestión es la combinación particular de confrontaciones de opiniones correspondientes a sus discusiones con sus distintos asociados”*. Para dar cuenta de esta pluralidad, un segundo procedimiento puede ser presentado. Sophie Tazé<sup>19</sup> realiza, con el apoyo de la Agencia Nacional de Investigación sobre el Sida (*Agence Nationale de Recherche sur le Sida - ANRS*), una investigación para examinar las opiniones, los conocimientos y las creencias relativas al Sida en la coyuntura actual en la que las nuevas terapias han modificado estas representaciones de la enfermedad y de la epidemia. La encuesta trata de captar cómo la opinión emitida por un encuestado (que llamaremos “actor central”) puede ser diferente según la interacción y la relación en que es emitida. Para ello es necesario que el protocolo de encuesta haga que el actor central formule una opinión en una situación “natural” de interacción. Hay que hacer que la interacción actor-central-encuestador pase a un segundo plano y movilizar otra interacción más habitual. Sophie Tazé ha creado un cuestionario a partir de un formulario único que el actor central rellena cara a cara *con un amigo* que ha escogido, el cual también tiene que contestar a cada *item*. La interacción mínima es que cada uno ve lo que contesta el otro, la interacción máxima es que los dos hablen del cuestionario, pero *el encuestador no puede observar dichas interacciones* (el cuestionario es auto-administrado por el actor central, que lo expone simultáneamente a su amigo). Este tipo de administración permite examinar, de forma instantánea, las áreas de

---

<sup>19</sup> Sophie Tazé es Becaria de Investigación ANRS, CNRS-Clersé en la Université des Sciences et Technologies de Lille 1 (sophie.taze@univ-lille1.fr). Se encontrará en el artículo Tazé S. Ferrand A., “Les savoirs profanes sur le sida : des incertitudes relationnelles aux certitudes relationnelles” (en espera de publicación en 2006) *Sociologie Santé* n°25 una presentación más detallada del protocolo. [Revue\\_socio\\_santé@yahoo.fr](mailto:Revue_socio_santé@yahoo.fr)

convergencia y de divergencia. El protocolo implica que quince días más tarde tenga lugar *una segunda administración* del mismo cuestionario con otra persona escogida por el actor central con el criterio de que sea “tan diferente como sea posible de la primera”. Se recogen así una segunda vez, con un asociado diferente, las posibles convergencias y divergencias, pero sobre todo se observa si el actor central *ha cambiado de opinión en función del cambio de asociado*. Sin entrar en el detalle de los resultados en espera de publicación en la tesis, se puede mencionar que, si se utiliza una lista de 16 opiniones variadas sobre el sida, uno de cada dos (el 51%) cambia de opinión sobre tres o más ítems cuando cambia de asociado con el que contestar al cuestionario. Este tipo de protocolo permite por lo tanto dar cuenta del hecho de que un mismo actor puede tener varias opiniones y que en concreto éstas pueden variar en función de interacciones cognitivas. Introduce así algunas indicaciones que permiten explorar los “etiquetajes relacionales diferenciales” de las opiniones. De este modo, en las relaciones “íntimas” (relaciones que permiten “hablar de cuestiones muy personales”) los asociados evitan más frecuentemente expresar un gran número de opiniones divergentes que cuando contestan con relaciones “distantes” (el 52% contra el 30% de actores que están 4 o menos veces en desacuerdo sobre 16 ítems examinados). Globalmente esta innovación metodológica permite crear una mejor concordancia entre las hipótesis teóricas y las condiciones de recogida de datos.

Hemos indicado estos dos ejemplos para insistir sobre las dificultades de validación empírica que puede introducir una teoría de la producción de las cogniciones en las interacciones, pero al mismo tiempo sobre el hecho de que se pueden encontrar soluciones más o menos adaptadas. Por nuestra parte, aún siendo fieles a los cánones clásicos de las encuestas por sondeo a propósito de las redes personales, apostamos por el desarrollo de tentativas metodológicas que tengan en cuenta la pluralidad de las opiniones de un actor a propósito de un mismo objeto, condicionado por las relaciones de discusión.

## **5. Conclusiones**

El lector habrá percibido que este artículo es tanto programático como conclusivo. Después de haber estudiado desde hace más de quince años las redes de discusión, mantengo una actitud de duda respecto a ciertas variaciones estadísticas, y la propuesta relativa al “triángulo de las regulaciones” abre tal vez una vía para dar las razones de dichas variaciones.

En segundo lugar, encuentro que la idea “el actor piensa en relación con”, es una idea bastante banal, fácilmente aceptada, pero cuyas implicaciones son con igual facilidad ocultadas u olvidadas en cuanto la propuesta es formulada. Tener en cuenta esta idea en su totalidad conduce simplemente a poner en cuestión uno de los mayores fundamentos ideológicos de nuestra sociedad, a saber el *cogito* que caracteriza a un individuo atomístico responsable y sobre todo propietario de los pensamientos elaborados en su cabeza. Existen dos dificultades. La primera consiste en poder imaginar teóricamente este objeto, que sin embargo es simple, y poder expresarlo sintácticamente: “una relación piensa” o “una relación produce el pensamiento”, nivel elemental que permite a continuación concebir que “una red produzca pensamientos”. Y permítanme citar ampliamente a S. Moscovici en un texto que tiene más de veinte años:

En lugar de concentrarnos sobre la cuestión de comprender lo que significa ser “un individuo implicado en el hecho de pensar”, deberíamos tratar de comprender lo que constituye un “grupo o una sociedad implicados en el hecho de pensar” [...] Cuando pensamos en la sociedad, no tenemos en mente una entidad que solamente sirve de telón de fondo al individuo, sino una entidad *sui generis* [...] eso quiere decir, además, dar la prioridad a los lazos intersubjetivos y sociales más que a los lazos con el objeto. En otras palabras, el lazo con el objeto es una parte intrínseca del lazo social y debe ser interpretado en ese marco. (Moscovici 1986: 71).

La segunda dificultad se debe a los efectos restrictivos de las tradiciones metodológicas. Es preciso crear protocolos empíricos nuevos en infracción evidente con ciertos cánones de los sondeos atómicos que suponen que el individuo tiene “una” opinión que expresar. Kellerhals *et alia* (1986, 1988) han abierto de este modo nuevas vías, hace más de veinte años, proponiendo el método de los escenarios en que invitaban a miembros de una pareja –relación social preexistente y espontánea- a confrontar sus puntos de vista delante del encuestador para llegar a una posición común.

En tercer lugar, estos esfuerzos del interaccionismo estructural no tienen por objetivo central aportar nuevas luces sobre la comprensión de los pensamientos y de las acciones de los actores, sino más bien sobre ciertas formas de regulación social. Si admitimos en particular que las redes de discusión producen opiniones y si admitimos que interconectan discusiones subjetivamente percibidas como “privadas”, crean un nivel específico del debate social “por debajo” de los espacios y las “arenas” (Dossier 1993) públicas o institucionales<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> Las posiciones defendidas aquí deberían prohibirme firmar este artículo en solitario. Desearía que diferentes colegas con quienes estos temas han sido discutidos, y que las doctorandas que han

## Bibliografía

- Allan, G.H (1979). *A sociology of friendship and kinship*. London, George Allen and Unwin.
- Bajos, N.; Bozon M.; Ferrand A.; Giami A.; Spira A. (eds) (1998). *La sexualité aux temps du Sida*, Paris, PUF.
- Bateson, G. (1972). *Steps to an Ecology of the mind*. New York, Ballantine.
- Bernadas, I. (1994). *De l'opinion à l'action des usagers de services urbains. Le rôle des réseaux relationnels dans les petites villes*, Thèse Etudes Urbaines, Université Grenoble 2, 1994
- Bidart, C. (1997). *L'amitié, un lien social*. Paris, La Découverte.
- Blau, P.M. (1964). *Exchange and Power in Social Life*. New York: J. Wiley.
- Boissevain, J. Mitchell J.C. (1973). *Network analysis. Studies in human interaction*. Paris, Mouton.
- Bott, E. (1957). *Family and social network*. London, Tavistock.
- Bruckner, E. y Knaup, K. (1990). "The impact of network composition on the ascribed responsibility of networks members", in Weesie J. Flap H. (Eds) *Social networks through time*, Isor, Utrecht.
- Burt, R.S. (1985). "General Social Survey items". *Connections*, nº8, pp.119-123.
- (1989). "Kinds of relations in American discussion networks". In Calhoun and alia, (Eds), *Structure of power and constraint*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Callon, M. (1989). *La science et ses réseaux*. Paris, La Découverte.
- Coleman, J.S. Katz E. Menzel H. (1966) *Medical innovation : a diffusion study*. New York, Bobbs-Merril.
- Coleman, J.S. (1988). "Social capital in the creation of human capital", *American Journal of Sociology*, Vol 94, p.95-120.
- Dodier, N. (1993). *L'expertise médicale. Essai de sociologie sur l'exercice du jugement*. Paris, A.M.Métaillé.
- Doise, W. ; Palmonari, A. (Eds) (1986). *L'étude des représentations sociales*, Neuchâtel, Delachaux et Niestlé.
- Doise, W. (1992). "L'ancrage dans les études de représentations sociales". *Bulletin de Psychologie*, XVI, 405 : 189-195
- Federico de la Rúa, A. (de) (1998). *L'amitié dans le programme ERASMUS: Une analyse de la création et durée des relations d'amitié des boursiers Erasmus à Lille*. Tesina en sociología, dir. A.Ferrand, Université de Lille 1 CNRS Clersé.
- (1999). « Requena, F. Redes sociales y cuestionarios » *PAPERS. Revista de Sociologia* Nº58, 1999, p 191-201.
- (2002). « Amistad e identificación. Las micro fundaciones de las pertenencias macro. Amigos europeos e identidad europea. ». *REDES. Revista hispana para el análisis de redes sociales*. Vol. 3#6, 2002. <http://revista-redes.rediris.es> Segunda publicación en Molina, J. L., Maya

---

delineado ciertas piezas del puzzle sean por lo tanto asociadas a este escrito – "sin implicar su responsabilidad": Blandine Mortain, Ségolène Petite, Sylvie Denquin, Alexandra Thierry, Sophie Tazé y por supuesto Ainhoa de Federico quien además ha traducido y adaptado este texto. Añadamos que también puede llegar a ocurrir que se hable de "redes y cogniciones" en familia o con amigos y amigas...

- Jariego, I. Lozares Colina, C. y de Federico de la Rúa, A. (editores) : *REDES, Volumen especial*. Diciembre 2005, Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, 2006.
- (2003). *Réseaux d'identification à l'Europe. Amitiés et identités d'étudiants Européens - Redes de identificación con Europa. Amistad e identidades de estudiantes Europeos*. Tesis en sociología, dir. A. Ferrand y M. Pardo, Université de Lille 1 y Universidad Pública de Navarra.
  - (2005). « Procesos de identificación política mediante redes de amistad transnacionales. El caso de jóvenes europeos » en José Ignacio Porrás (ed.) *Redes para el Desarrollo Una introducción a la praxis del Análisis de Redes Sociales (ARS)*. Universidad Bolivariana de Chile, pp. 153-181.
- Ferrand, A. (2000). "Effets des structures des réseaux de discussion sur la production des réputations", in F.X.Schweyer et G.Cresson (eds.) *Les usagers du système de soins*, Rennes, ENSP, pp. 313-332.
- (2001). "La production profane des réputations dans les réseaux de discussion". in G.Cresson, A.Ferrand, P.Lardé, *Les systèmes locaux de santé*. Lille, CNRS CLERSE, pp. 92-149.
  - (traducido por A. de Federico) (2002). "Las comunidades locales como estructuras meso", *REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales*. Vol.3,#4, sept-nov. 2002. <http://revista-redes.rediris.es> Segunda publicación en Molina, J. L., Maya Jariego, I. Lozares Colina, C. y de Federico de la Rúa, A. (editores): *REDES, Volumen especial*. Diciembre 2005, Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, 2006 : p.7-17
- Ferrand, A. (2004). « Des raisons relationnelles de l'incohérence des jugements », *Recherches Sociologiques*, N° 3.
- Ferrand, A. y de Federico, A. (2005). "Methods of social network analysis." en Graziella Caselli, Jaques Vallin y Guillaume Wunsch (eds.) *Demography: Analysis and Synthesis. A treatise in population. Volume IV, Section II Observation auxiliary methods, teaching and research*. Elsevier, Academic Press, pp. 745-781.
- Ferrand, A. y Mounier, L. (1993). "L'échange de paroles sur la sexualité : une analyse des relations de confiance". *Population*, n° 5 : 1451-1476.
- Ferrand, A. y Mounier, L. (1998). "L'influence des réseaux de confiance sur les relations sexuelles" Bajos N., Bozon M., Ferrand A., Giami A., Spira A. (eds) *La sexualité aux temps du Sida*, Paris, PUF, pp.255-304.
- Ferrand, A. y Snijders T. (1997). "Social networks and normative tensions". In Van Campenhoudt L., Cohen M., Guizzardi G., Hauser D, (eds) *Sexual interactions and HIV risk : new conceptual perspectives in European research*, London, Taylor & Francis, p.6-21.
- Fischer, C.S.(1982). *To dwell among friends : personal network in town and city*. Chicago, University Press.
- Forsé, M. (1997). "Capital social et emploi" *L'année sociologique*, v.47, 1
- García Faroldi, L (2005) *El proceso de difusión de la identificación europea y de las actitudes hacia la unión a través de las redes sociales*. Tesis en sociología, dir. F. Requena, Universidad Complutense de Madrid.
- Granovetter, M.S. (1974). *Getting a job : a study of contacts and carrers*. Cambridge, Harvard University Press.
- (1982). "The strenght of weak ties : a network theory revisited". Marsden P. Lin N. (eds.), *Social structure and network analysis*, Beverly Hills, Sage.

- Grossetti, M. (2005). "Where do social relations come from?: A study of personal networks in the Toulouse area of France" in Bidart C. and Degenne A. (eds.) *The Dynamics of Personal Networks. Social Networks*. 27(4) 283-384.
- Guimelli, Ch., (1994). *Structures et transformations des représentations sociales*. Paris, Delachaux et Niestlé.
- Heran, F. (1988). "La sociabilité, une pratique culturelle". *Economie et Statistiques*, n°216.
- Knocke, D. (1990). *Political networks : the structural perspective*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Kellerhals, J.; Coenen-Huther J.; Lazega E.; Modak M.; Troutot P.Y.; Valente L. (1986). *Les formes de l'équité dans les échanges familiaux : analyse d'une structure normative*. Genève, Travaux du CETEL, N°27.
- Kellerhals, J.; Coenen-Huther, J.; Modak M. (1988). *Figures de l'équité*, Paris, Presses Universitaires de France.
- Langlois, S. (1977). "Les réseaux personnels et la diffusion des informations sur les emplois". *Recherches Sociographiques*, vol. XVIII-2 : 213-246.
- Lazega, E. (1992). "Analyse de réseau d'une organisation collégiale : les avocats d'affaires". *Revue Française de Sociologie*, XXXIII, p.559-589
- (2001). *The Collegial Phenomenon : The Social Mechanisms of Cooperation Among Peers*, Oxford University Press.
- Lin, N. (1995). "Les ressources sociales : une théorie du capital social". *Revue Française de sociologie*, 1995, XXXVI-4 : 685-704.
- (2001). *Social capital : a theory of social structure and action*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Marquet, J. ; Huynen P. ; Ferrand A. (1997). "Modèles de couple : de l'influence normative des proches". *Population*.
- Marsden, P.V. (1987). "Core discussion network of Americans". *American Sociological Review*, vol.52, February : 122-131.
- Molina, José Luis (2005). "El estudio de las redes personales: contribuciones, métodos y perspectivas" *Empiria: Revista de metodología de ciencias sociales*, N° 10, pags. 71-106.
- Moreno, J.L. (1934). *Who shall survive ?* Traducción Francesa: *Fondements de la sociométrie*. Paris, PUF, 1970.
- Moscovici, S. ; Doise, W. (1992). *Dissension et consensus*. París, PUF.
- Moscovici, S. (1986). "L'ère des représentations sociales", in Doise W. Palmonari A. (Eds), *L'étude des représentations sociales*, Neuchâtel, Delachaux et Niestlé.
- Nieuwbeerta, P.; Flap, H. (2000). "Crosscutting social circles and political choice : Effects of personal network composition on voting behavior in The Netherlands". *Social Networks* 22, pp. 313-335
- Petite, S. (2005). *Les règles de l'entraide. Sociologie d'une pratique sociale* Rennes, PUR.
- Requena Santos, Félix (1991). *Redes sociales y mercado de trabajo*. – Madrid, CIS/Siglo XXI.
- (1994). *Amigos y redes sociales : elementos para una sociología de la amistad*. Madrid, CIS/Siglo XXI.

- (1996). *Redes sociales y cuestionarios*. Madrid, Cuadernos Metodológicos. Centro de investigaciones sociológicas & Siglo XXI.

Rogers, E.M.; Kincaid D.L. (1981). *Communication networks*. New York, Free Press.

Spira, A.; Bajos, N. (Eds.) (1993). *Les comportements sexuels en France*. Paris, La Documentation Française.

Sprecher, S. (1988). "Investment model, equity, and social support determinants of relationships commitment", *Social psychology quarterly*, 15, n°4, p.318-323.

Tazé, S. y Ferrand, A., (en espera de publicación en 2006). "Les savoirs profanes sur le sida : des incertitudes relationnelles aux certitudes relationnelles", *Sociologie Santé*, N°25.

Thierry, Alexandra (2005). *Les effets des réseaux sur les représentations du cancer. Etude auprès de patientes atteintes d'un cancer du sein* Tesis en sociología, dir. A.Ferrand, Université de Lille 1 CNRS Clersé.

Valente, T. W. (1995). *Networks models of the diffusion of innovations*. Cresskill, Hampton Press.

Wellman, B. (1985). "From social support to social network". Sarason (ed.), *Social support theory, research, applications*, The Hague Nijhoff.

Wellman, B.; Carrington, P.J.; Hall, A. (1988). "Network as personal communities". In Wellman B. Berkowitz B., *Social Structures. A Network Approach*. Cambridge, Cambridge University Press.